



Agencia Tributaria

# PRINCIPALES RESULTADOS 2015

22 de febrero de 2016



# Resultados 2015

## Coyuntura Macroeconómica: Tasas de crecimiento de variables significativas

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ventas de Grandes Empresas	3,3	-6,8	-12,7	-0,5	-3,4	-6,0	-2,9	2,4	5,1
Base imponible I. Sociedades	-0,8	-37,1	-10,8	-20,3	-17,0	8,0	16,5	10,0	9,1 <sup>(1)</sup>
Sin cambios normativos	-0,8	-37,1	-10,8	-20,3	-17,0	-22,0	3,8	10,0	9,1 <sup>(1)</sup>
Gasto final sujeto IVA	6,3	-5,9	-3,6	-0,8	-5,8	-4,5	-6,1	4,9	4,9 <sup>(1)</sup>
Renta bruta hogares	5,6	4,2	-1,7	-2,1	0,4	-4,4	-1,3	0,3	2,8 <sup>(1)</sup>
PIB (precios constantes)	3,8	1,1	-3,6	0,0	-1,0	-2,6	-1,7	1,4	3,2 <sup>(1)</sup>
PIB (precios corrientes)	7,2	3,3	-3,3	0,2	-1,0	-2,6	-1,1	1,0	3,7 <sup>(2)</sup>

(1) Estimación provisional.

(2) Datos hasta el 3T-2015.

Tasa de morosidad	0,9	3,4	5,1	5,8	7,8	10,4	13,6	12,5	10,1 <sup>(*)</sup>
-------------------	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	---------------------

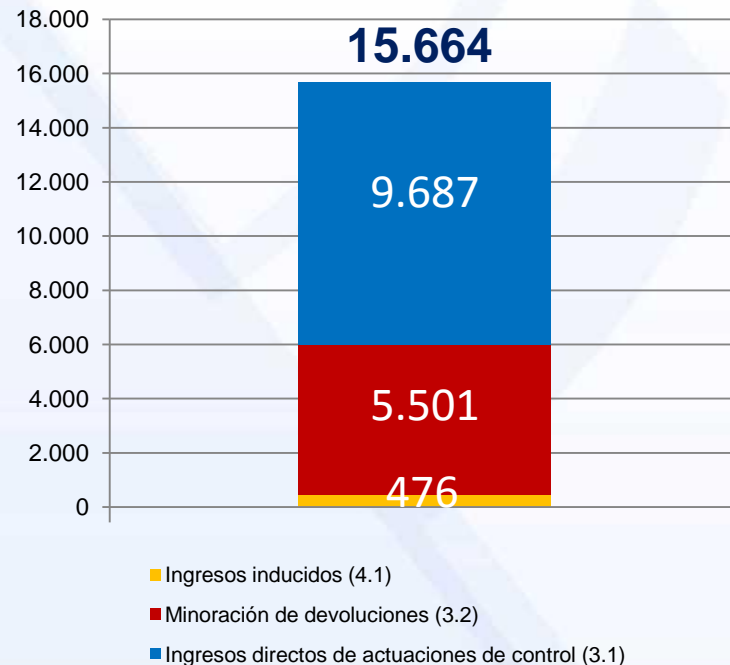
Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España (\*) Datos provisionales

# Resultados 2015

## Resultados de la lucha contra el fraude (3 + 4.1)

### RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL

Indicador	Realizado 2014	Realizado 2015	% Variación 2015/2014
<b>Resultados de la prevención y control del fraude tributario y aduanero (Ind. 3)</b>	<b>11.484,02</b>	<b>15.188,07</b>	<b>32,25%</b>
-Ingresos directos de actuaciones de control (Ind. 3.1)	8.680,74	9.686,89	11,59%
-Minoración de devoluciones (Ind. 3.2)	2.803,28	5.501,18	96,24%
<b>Ingresos inducidos por actuaciones de control (Ind. 4.1)</b>	<b>833,69</b>	<b>475,52</b>	<b>-42,96%</b>
<b>RESULTADOS TOTALES (3 + 4.1)</b>	<b>12.317,72</b>	<b>15.663,59</b>	<b>27,16%</b>



# Resultados 2015

## Evolución resultados lucha contra el fraude



## Evolución de las bases imponibles de los principales impuestos

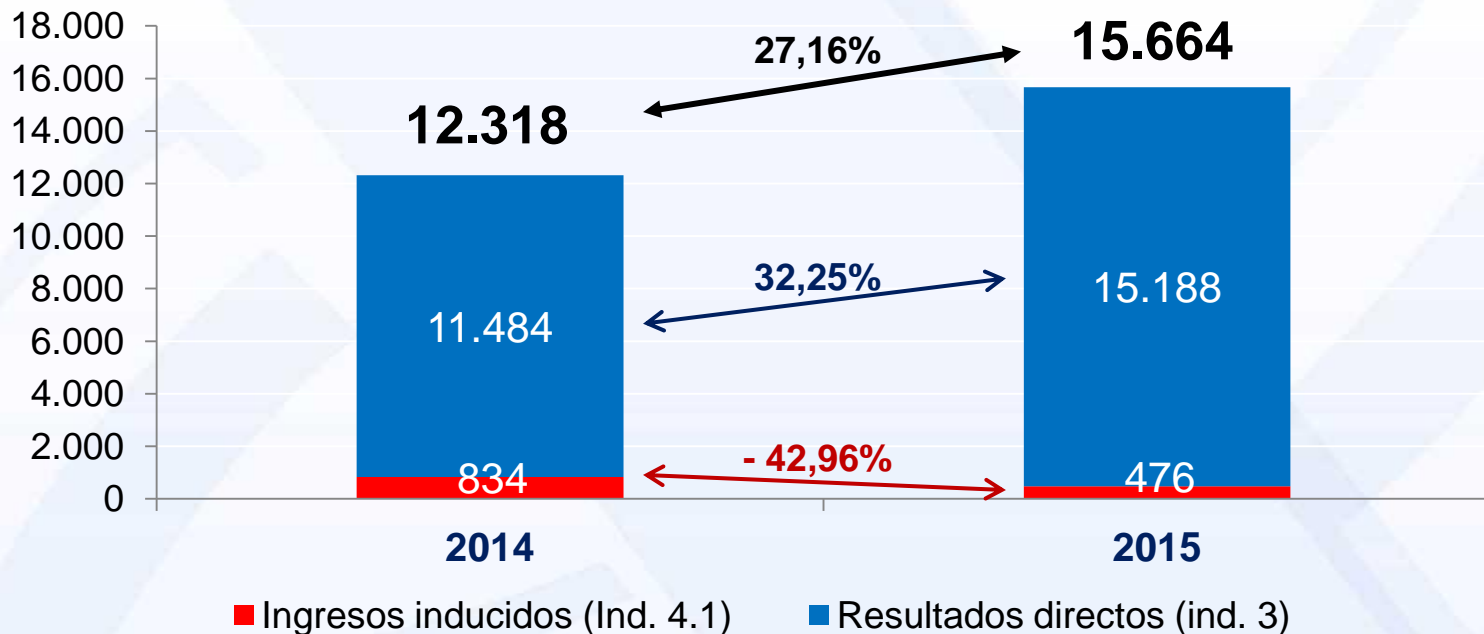


Importes en millones de euros



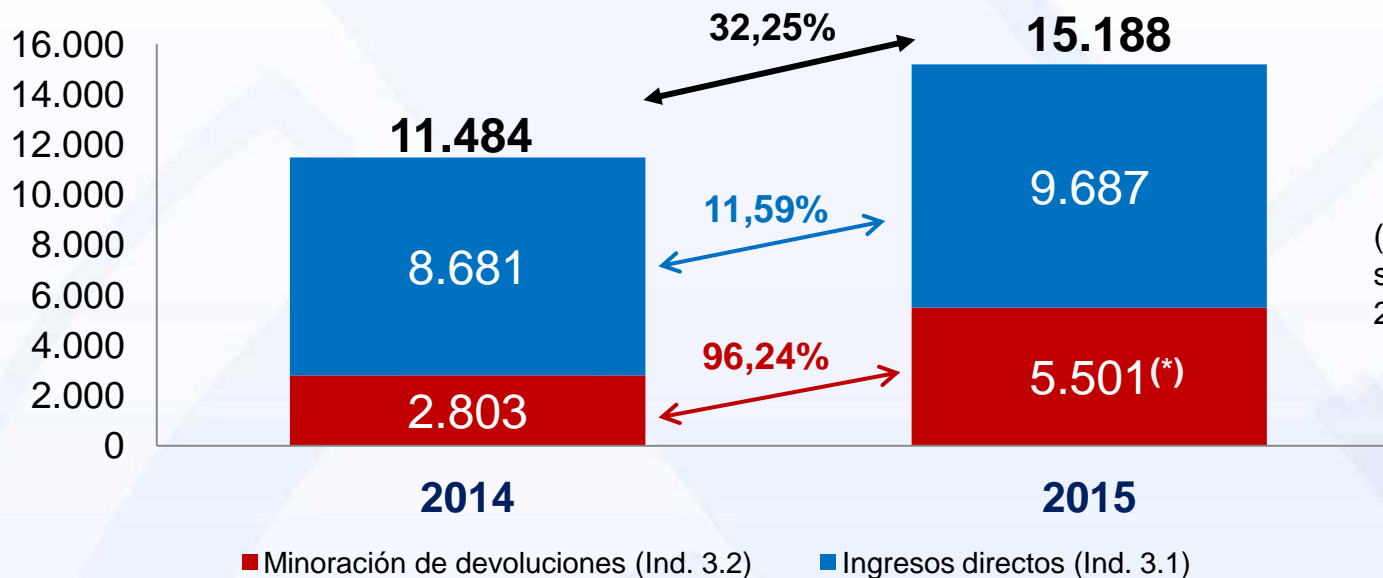
# Resultados 2015

## Resultados de prevención y control del fraude (3 + 4.1)



# Resultados 2015

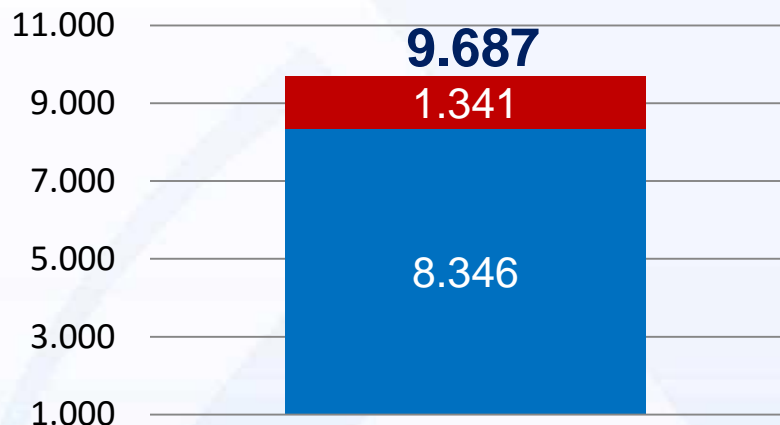
## Resultados directos de prevención y control del fraude (3)



(\*) Incluye expedientes singulares, por importe de 2.709 millones de euros

# Resultados 2015

### Ingresos directos de actuaciones de control (indicador 3.1)



- 3.1.1 Ingresos de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria
- Resto de 3.1 (Ingresos inducidos previo requerimiento; Ingresos de control aduanero e I. cedidos; e Ingresos de expedientes judicializados)

### Evolución de los ingresos de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria (indicador 3.1.1)

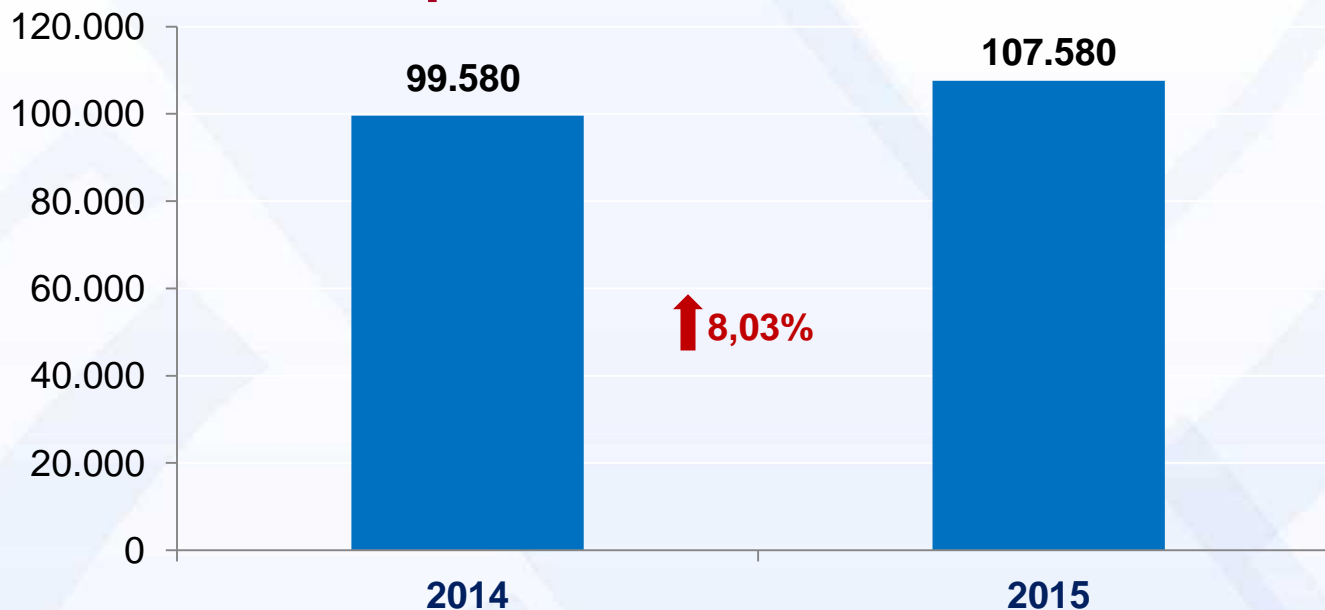


Importes en millones de euros



# Resultados 2015

## Actuaciones inspectoras sobre tributos internos



Indicador 7.1 Actuaciones nominales





# Resultados 2015

## Actuaciones inspectoras a destacar

Verificación del efectivo cumplimiento de la limitación de pagos en efectivo (Ley 7/2012):

- 6.087 expedientes, que suponen un incremento del 28%.
- 1.313 expedientes sancionadores, que suponen un crecimiento del 37%.

Economía digital

- Desarrollo de herramientas informáticas para la investigación por Internet

Entradas y registros

- 1.630 actuaciones de las Unidades de Auditoría Informática (UAI), un 6% más.

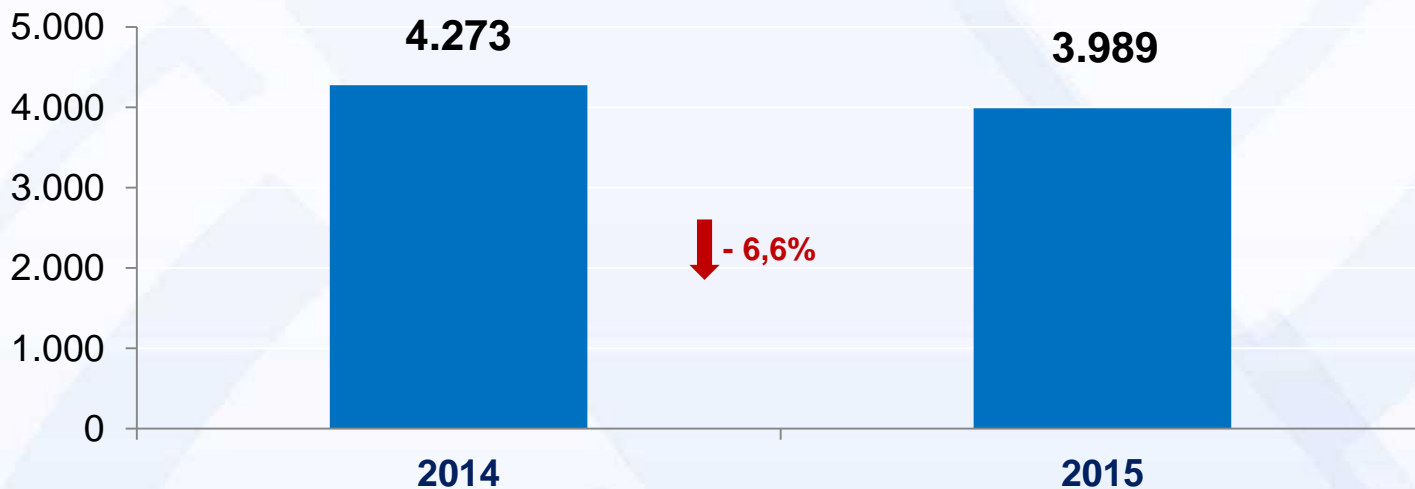
Plan de visitas: actuaciones presenciales de verificación formal.

- Actuaciones específicas sobre economía sumergida
- Control de alquileres no declarados.



# Resultados 2015

## Actuaciones inspectoras sobre tributos de comercio exterior e impuestos especiales

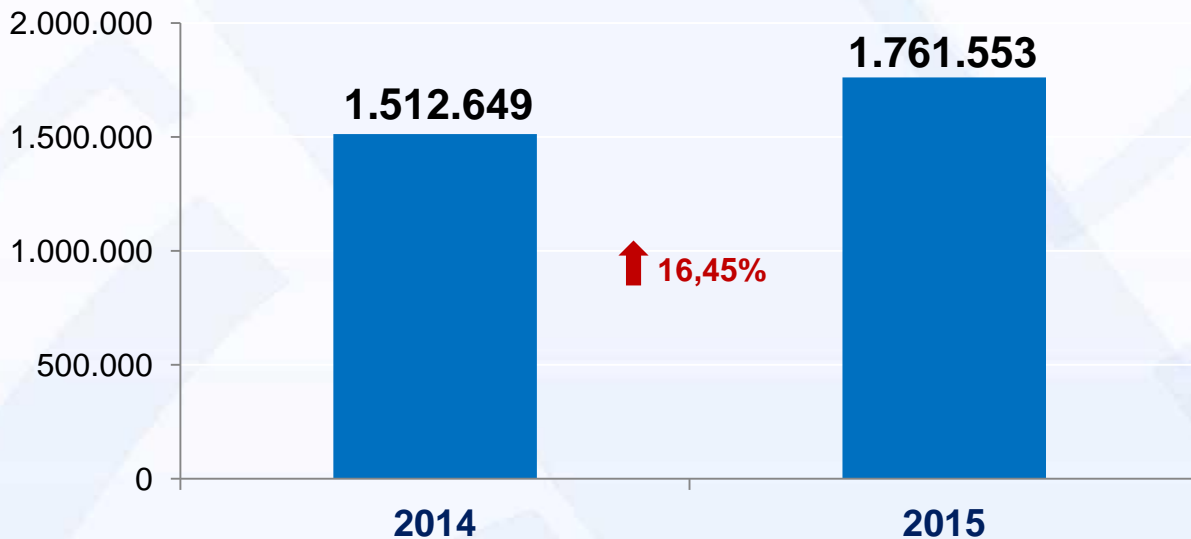


Indicador 7.2 - Actuaciones nominales



# Resultados 2015

## Actuaciones de control extensivo sobre tributos internos y módulos

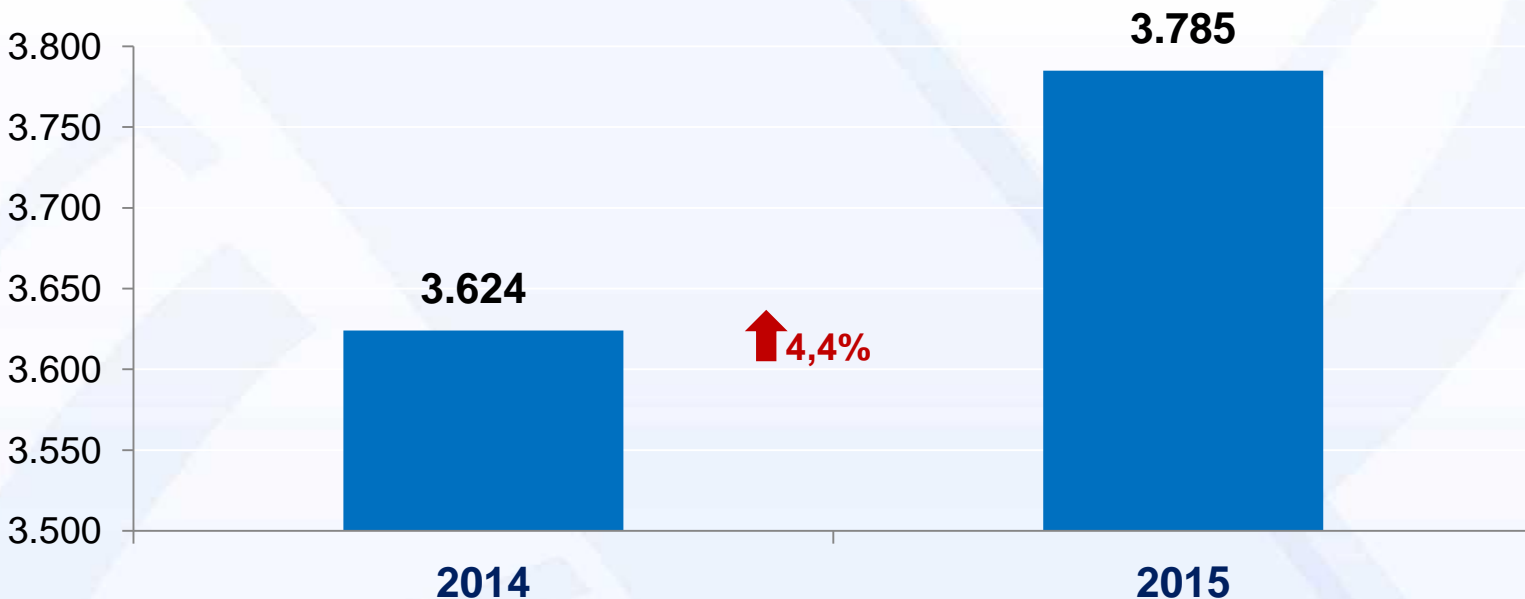


Indicador 8.1 - Actuaciones nominales



# Resultados 2015

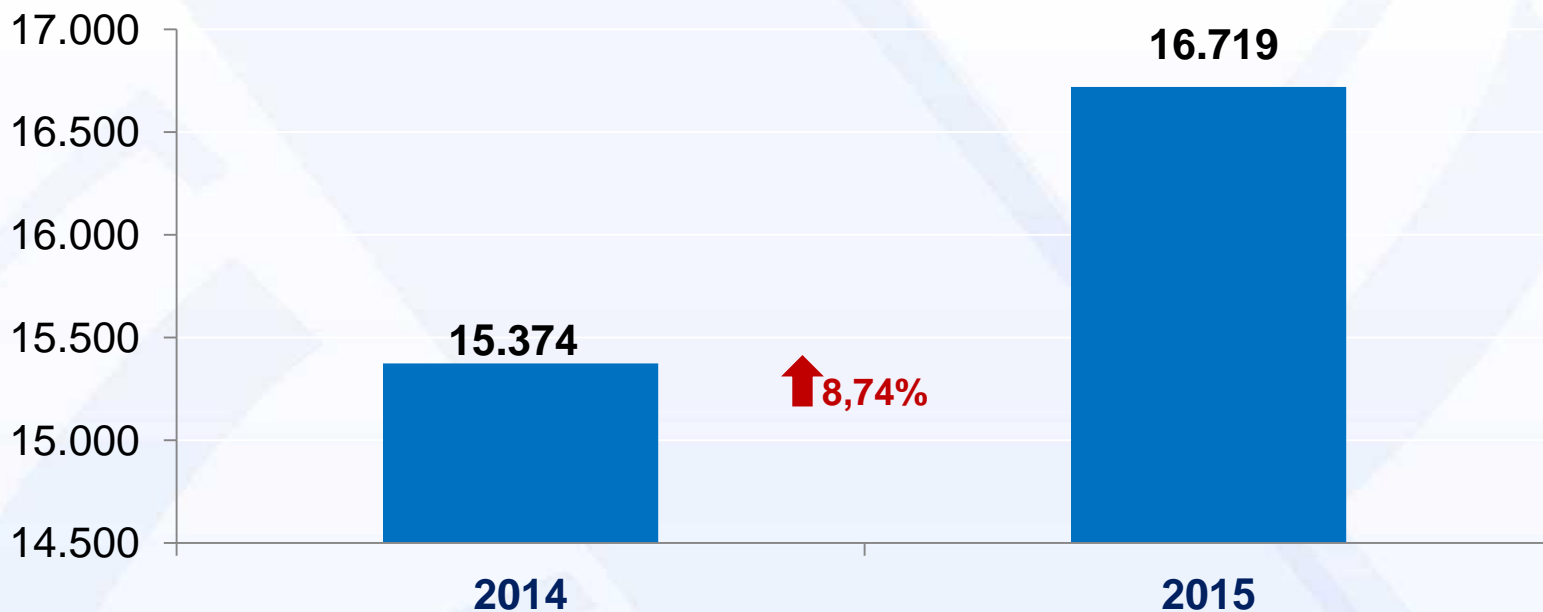
## Medidas cautelares





# Resultados 2015

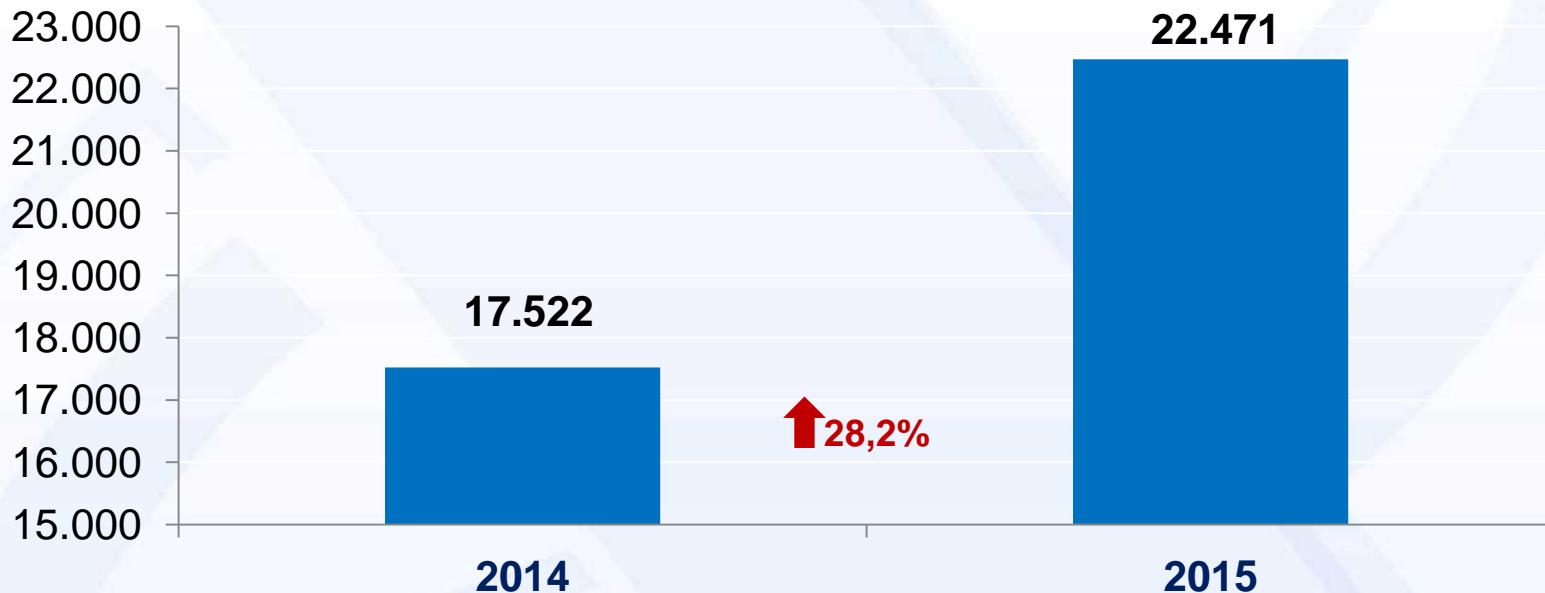
## Derivaciones de responsabilidad





# Resultados 2015

## Investigación de movimientos financieros





# Agencia Tributaria

**PRINCIPALES NOVEDADES DE LAS DIRECTRICES DEL  
PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO 2016**



# PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO

## **Novedades normativas: Reforma de la Ley General Tributaria (LGT)**

- Modificación plazo de prescripción del derecho a comprobar.
- Ampliación del plazo de duración del procedimiento inspector.
- Liquidación tributaria en supuestos de delito contra la Hacienda Pública y delito de contrabando.

## **Líneas destacadas de actuación**

- Lucha contra la economía sumergida
- Investigación de patrimonios y rentas ocultos en el exterior
- Planificación fiscal internacional
- Comercio electrónico
- Lucha contra el fraude en el área de Recaudación (nuevas competencias en LGT)





# PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO

## OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

- **Intercambio automático** de información financiera: FATCA (EE UU)
- **CRS** (estándar común de información) y UE
- **Internet**: captación y selección de información sobre operadores de riesgo
- **Código de Buenas Prácticas Tributarias**: transparencia fiscal empresarial:
  - Aportación voluntaria de información + verificación y análisis por la Agencia Tributaria

## EXPLOTACIÓN Y CESIÓN DE INFORMACIÓN

- **Información recibida espontáneamente** desde otros Estados sobre contribuyentes con residencia en España: comprobar la renta mundial de los obligados tributarios
- Detectar potenciales usuarios de **software de ocultación de ventas**.

## ACTUACIONES DE CONTROL



# ACTUACIONES DE CONTROL

## 1.- Economía sumergida

- **Potenciación de personaciones** (UAI y actuaciones coordinadas):
  - Reducción de “**software de ocultación o de doble uso**”
  - **Actuaciones coordinadas** sobre obligados tributarios que realizan ventas finales al público.
- Lucha contra la **ocultación de la cadena de transmisión comercial**, desde la importación hasta la venta al consumidor final.

## 2.- Investigación de patrimonios y rentas en el exterior

- Control sobre personas o entidades que **localizan de manera ficticia su residencia fiscal en el exterior**.
- Actuaciones en relación con el **modelo 720**;
  - Contribuyentes en los que, no habiendo presentado el modelo 720, existan indicios de estar ocultando bienes.
  - Contribuyentes en los que, habiendo presentado el modelo 720, se aprecia falta de consistencia de los bienes y derechos incluidos en dicha declaración con el resto de información disponible.
  - Contribuyentes que hayan incumplido las normas relativas a la correcta presentación.



# ACTUACIONES DE CONTROL

## 3.- Planificación fiscal internacional

- Comprobación de **actividades esporádicas** realizadas en España por no residentes.
- Control de **instrumentos híbridos**, detección de **establecimientos permanentes** y análisis de **precios de transferencia**.
- **Lucha contra la planificación fiscal agresiva internacional**: importancia de información recibida de empresas en el marco del **Código de Buenas Prácticas Tributarias**: presencia en paraísos fiscales y adecuación a principios de paquete BEPS.

## 4.- Economía Digital

- **Protocolos** de actuación: empresas de comercio electrónico y aquellas que alojan datos en la nube.
- **Desarrollo de herramientas** informáticas y estadísticas de detección de patrones de fraude.
- **Análisis de riesgos**: sistematización de información de operadores de riesgo (nombres de dominios e indicadores de la condición de anunciante), análisis de posicionamiento en el sector (conexión con otras empresas o posición de intermediario)
- **Comprobaciones** de beneficios obtenidos por los agentes económicos que utilizan Internet como medio de publicidad. Control sobre aquellos contribuyentes que comercialicen sus bienes o servicios a través de Internet.



# ACTUACIONES DE CONTROL

## 5.- Control de fraude en fase recaudatoria

- **Deuda pendiente:** intensificación de la utilización de instrumentos de investigación, para extender las actuaciones a un mayor número de deudores.
- **Subastas:** Supresión de trabas y mejora de la publicidad para incrementar la concurrencia.
- **Reforma de la LGT: agilización** de la gestión recaudatoria en caso de existencia de **indicios de delito**.



**Agencia Tributaria**

[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)